

consolidadas reformuladas de Grupo Labiana correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004, modificando en lo menester los acuerdos anteriores; en virtud de los cuales se aprobaron las cuentas anuales reformuladas de la sociedad y las cuentas anuales consolidadas reformuladas de Grupo Labiana correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Cuarto.—Subsanación mediante la adopción de un nuevo acuerdo de idéntico contenido que sustituye y deja sin efecto al adoptado por la Junta general de socios celebrada el 16 de diciembre de 2005 en relación con el punto cuarto de su orden del día, relativo al cese y nombramiento de Auditores de cuentas, en virtud del cual se cesó a la entidad Deloitte, Sociedad Limitada, como Auditores de Cuentas de la Sociedad y se nombró a Kpmg Auditores, Sociedad Limitada, como nuevos Auditores.

Quinto.—Dejar sin efecto el acuerdo adoptado por la Junta general de socios celebrada el 16 de diciembre de 2005 en relación con el punto tercero de su orden del día, relativo al examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales reformuladas de la sociedad, correspondientes a los ejercicios sociales cerrados a 31 de diciembre de 2003 y 31 de diciembre de 2004, así como de las cuentas anuales consolidadas reformuladas de Grupo Labiana correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004, modificando en lo menester los acuerdos anteriores; en virtud del cual se dejaron sin efecto las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Sexto.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado y de la gestión social correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Séptimo.—Aceptación de la dimisión presentada por don Alfredo Gatius Marsal de su cargo de Consejero de la sociedad y nombramiento de don José Raimundo de Basabe Armijo como nuevo Consejero.

Octavo.—Protocolización de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de información que en virtud del artículo 51 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, asiste a todos los socios y en virtud del cual podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Asimismo, se hace constar el derecho que en virtud del artículo 71 de la citada Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada asiste a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias a que hace referencia el punto 2 del orden del día. Finalmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la referida Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se informa a todos los socios de su derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las cuentas anuales reformuladas de la sociedad y a las cuentas consolidadas reformuladas de Grupo Labiana correspondientes, en ambos casos, al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004, que fueron sometidos a la aprobación de la Junta general de socios celebrada el 16 de diciembre de 2005, aprobación que será sometida a la subsanación de la Junta convocada para el próximo 19 de junio, así como los correspondientes informes de gestión e informes de los Auditores de cuentas.

Barcelona, 22 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Alfredo Gatius Marsal.—31.715.

## LARRACOECHÉ INVERSIONES INMOBILIARIAS, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social, el día 30 de junio de 2006, a las 10 horas, en primera convocatoria y al siguiente día, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente.

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede, de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2002, 2003, 2004 y 2005.

Segundo.—Aplicación de resultados en cada uno de los citados ejercicios.

Tercero.—Aprobación si procede, de la gestión del administrador durante los citados ejercicios.

Cuarto.—Nombramiento de Administrador, y en su caso renovación en el cargo del actual administrador, por el plazo de seis años con la consiguiente modificación del artículo 11 de los estatutos, respecto del plazo.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades, en su caso, para la cumplimentación de los acuerdos.

Séptimo.—Lectura y aprobación en su caso del acta de la Junta General de socios.

Los accionistas de la compañía tienen derecho a examinar en el domicilio social la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios de 2002, 2003, 2004 y 2005, así como los informes de gestión correspondientes y la propuesta de aplicación de resultados de los citados ejercicios, y la propuesta de modificación del artículo 11 de los estatutos, que van a ser sometidos a la aprobación de la junta.

Tienen derecho a solicitar la entrega o el envío gratuito de los documentos anteriores.

Bilbao, 22 de mayo de 2006.—Administrador Único, Miguel Ángel Martínez Palacios.—31.740.

## LASCARAY S.A.

### Junta General de Accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad, con intervención de Letrado Asesor, en sesión de 31 de marzo de 2006, han acordado de acuerdo con los preceptos legales y estatutarios convocar Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará el día 29 de junio, a las dieciséis horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda, el siguiente día 30 de junio, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y acordar sobre los asuntos del siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del ejercicio), del informe de gestión, de la propuesta de aplicación de resultados y del informe de auditoría, así como de la gestión del consejo de Administración, todo ello relativo al ejercicio 2005.

Segundo.—Autorización para la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta y su elevación a documento público e inscripción en el Registro mercantil de los que lo requieran.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, los siguientes documentos:

Primero.—Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio Social cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados a 31 de diciembre de 2005.

También tienen todos los señores accionistas derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos anteriores.

Complemento a la convocatoria: En atención a lo previsto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del capital social de la Sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de ante-

lación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Vitoria, 19 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Félix Lascaray Zugaza.—31.668.

## LAVANDERÍAS DIANA, S.A.

### Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de la mercantil Lavanderías Diana, S.A., a celebrar en Consell, Camino Viejo de Muro, s/n, el día 28 de junio de 2006, a las 17 horas, en 1.ª convocatoria, y el mismo lugar y a la misma hora el día 29 de junio de 2006, en 2.ª convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

### Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación de la distribución de los resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Se hace constar a todos los accionistas que a partir de esta convocatoria, la sociedad tiene a su disposición en el domicilio social de la misma para su consulta y análisis, cuanta documentación se someterá a la aprobación de la Junta general.

Consell, 15 de mayo de 2006.—Administrador único, Antonio Juan Pou Font.—29.339.

## LEONESA ASTUR DE PIENSOS-LESA, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en la L.S.A., se hace público que la Junta General de Accionistas de «Leonasa Astur de Piensos-Lesa, S.A.», celebrada el día 22 de febrero de 2006, adoptó entre otros, el acuerdo de reducción de capital social mediante la amortización de acciones propias en la suma de ciento setenta y ocho mil novecientos ochenta euros (178.980,00), de conformidad con el artículo 163 de la L.S.A., y en virtud de todo ello, modificar el artículo 5 de los estatutos de la Sociedad relativo al capital social que quedará fijado en la cantidad de un millón noventa y tres mil veinte euros (1.093.020,00).

León, 8 de mayo de 2006.—El Presidente Consejo Administración, J.A. Ortiz de Urbina Vicente.—29.403.

## LEOPLACK, S. L.

### Declaración de insolvencia

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario Judicial en sustitución del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 9/06 de este Juzgado seguido a instancia de Walter Arturo Bustelo, contra la empresa Leoplack, Sociedad Limitada, sobre reclamación de despido, se ha dictado auto de fecha 5 de mayo de 2006 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 3.050,10 euros de principal, más 640,52 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 5 de mayo de 2006.—El Secretario Judicial.—29.419.